

ACTA N° 10/2021

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 26 de octubre del 2021
realizada por plataforma virtual Zoom.

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Prof. Andrea Imbrogno
Prof. Paula Nosedá
Prof. Mónica Iturburu
Prof. Maya Vena

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Florencia Di Giácomo
Sr. Ignacio Palacios
Srta. Solana Mansilla

Por el Claustro de Graduadxs

Abog. María del Mar Squillaci
Abog. José Arcaro

Por el Claustro de No Docentes

Tec. Laura Graziano

En el día de la fecha, 26 de octubre del año 2021, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad virtual.

Siendo las 15.35 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, el Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

Se aprueba, por unanimidad, el Acta correspondiente a la reunión ordinaria de C.A del día 20 de septiembre del año 2021.

Seguidamente se presentan los siguientes informes:

A) Decanato:

- ✓ El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess informa que la Sra. Decana, Prof. Laura Giosa viajó para participar del “Segundo Congreso Internacional sobre Seguridad Ciudadana, Género y Derechos Humanos”, a desarrollarse en Xalapa, Veracruz, México. (La documentación respaldatoria está subida al Drive de C.A.)
 - ✓ Por otro lado, a partir de la nueva reglamentación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la cual se disminuye por protocolo la distancia exigida para la permanencia de alumnx en las aulas; permitió aumentar el número de estudiantes admitidos/as, lográndose ampliar la presencialidad en esta Unidad Académica.
 - ✓ Por otra parte, la Sra. Decana participó de la firma del convenio marco entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para fortalecer el sistema de enseñanza de las Carreras de Abogacía de las Universidades Nacionales. El encuentro contó con la presencia del ministro de Educación de la Nación, Lic. Jaime Perczyk; el secretario de Justicia de la Nación, Dr. Juan Martín Mena; el presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Diego Molea; el secretario de Políticas Universitarias, Cdor. Oscar Alpa; el presidente de la CONEAU, Lic. Néstor Pan y presidenta del Consejo de Decanos y Decanas de Derecho, Dra. María Fernanda Vázquez. Se espera poder reactivar los proyectos enmarcados en el Programa PROMDER.
 - ✓ En la Facultad de Derecho se recibió el Certificado emitido por CONEAU, que acredita la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la U.N.C.P.B.A.
-

por el término de seis (6) años. Sostiene que es una gran satisfacción ver plasmado el esfuerzo de toda la comunidad educativa en este documento.

B) Secretaría Académica

- ✓ La Subsecretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga informa, respecto de la presencialidad, que además del aumento en el número de alumnxs permitidos/as, también se amplió el número de asignaturas dictadas en esta modalidad. Asimismo, la próxima semana inicia el llamado a exámenes de Noviembre en modalidad presencial con alternativa de virtualidad para quién tenga algún impedimento.
- ✓ Por otro lado, está abierta la convocatoria al PILA Virtual para el año 2022, para la postulación de estudiantes. Se solicita a los Claustros difundir la misma.
- ✓ En referencia a la presencialidad, la Consejera Docente, Prof. Mónica Iturburu consulta si es posible mantener una modalidad híbrida respecto de lxs estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Pública; en virtud de que la virtualidad impulsara un aumento de la matrícula y una mejora en el rendimiento de lxs estudiantes, pero el retorno a la presencialidad provocará que un alto porcentaje de alumnxs se vea imposibilitado de continuar la carrera, de acuerdo a una encuesta realizada por la docente. Manifiesta que se deberían pensar esquemas para no decaer en la matrícula y para permitir a lxs estudiantes finalizar la Carrera.

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess, explica que si bien la situación de pandemia permitió utilizar otras estrategias que, entre otras cosas, acercaron a lxs alumnxs libres a la Facultad a través de material sistematizado y clases grabadas; el hecho de transformar una Carrera que fuera aprobada para un dictado presencial en otra con dictado virtual o a distancia, implica elaborar una presentación, un proyecto de aprobación para el cambio de modalidad de dictado, que deberá estudiarse y resolver.

La Consejera Alumna Srta. Florencia Di Giácomo sostiene que lxs alumnxs de la Tecnicatura y en menor medida lxs de Abogacía, manifiestan la misma inquietud planteada por la Prof. Mónica Iturburu; pero que, particularmente lxs alumnxs en contexto de encierro que bajo la virtualidad pudieron acceder a las

cursadas, preguntaron si podría existir la posibilidad de mantener una hibridez en su continuidad académica. Por otro lado, la Consejera consulta si hay una consideración especial o diferenciación, respecto de los parciales a tomarse en las aulas híbridas entre lxs alumnxs presenciales y virtuales.

En respuesta a la consulta de la Consejera Alumna, la Subsecretaria Académica manifiesta que se acordó en reunión de Departamento, que los parciales se tomarán en condiciones de igualdad, ya sea en forma oral o virtual.

El Sr. Vicedecano sostiene que se evaluarán alternativas a los casos planteados, dependiendo de la situación en que nos encuentre el próximo año lectivo.

C) Secretaría de Investigación y Posgrado

- ✓ El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti informa que aprobaron la presentación realizada por primera vez ante el Consorcio de las Universidades Italianas para Argentina (CUIA), por la convocatoria de Escuelas de Verano. Esta selección, por otra parte, tuvo una buena repercusión entre docentes italianos de cuatro (4) Universidades, que postularon su intención de formar parte del proyecto, siendo un total de seis (6) docentes con los que se está entablando comunicación a fin de coordinar el plan y programa del Curso a dictarse, eventualmente en los meses de abril y mayo en una modalidad que se está definiendo, posiblemente híbrida y transmitida desde el Zoom del Centro de Investigación y Posgrado (CIP).
 - ✓ En este sentido, en el CIP se está montando un aula híbrida específica en el Zoom, con un sistema un poco más complejo que el de las aulas de Grado, que permitirá tener actividades que sean presenciales y virtuales en forma simultánea, siendo el Curso anunciado, una de las primeras actividades que podrían desarrollarse.
 - ✓ Por otra parte, la semana pasada finalizó el segundo año de la “Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” dictada en Catamarca, cuyo primer año había sido dictado en el año 2019, dando fin así a una nueva cohorte. Asimismo, se está en tratativas para dictar un nuevo primer año a partir del próximo año.
 - ✓ También, la semana que viene finalizará la primera cohorte de la “Especialización en Asesoramiento Jurídico a Pequeñas y Medianas Empresas”, marcando otro hecho trascendente para esta Facultad.
-

- ✓ En cuanto a Investigación, informa que en el marco del Programa de Fortalecimiento a las Universidades en materia de Docencia e Investigación hubo convocatorias que fueron difundidas y como resultado hay cuatro (4) estudiantes de la Facultad de Derecho que van a ser becarios/as en Investigación en una de las líneas, Becas INI. Por otra parte, en noviembre abrirá la convocatoria de Becas CIN y las Becas BEI, las que ahora están en curso; lo que muestra un incremento en el número de estudiantes que participan de estas actividades.
- ✓ Respecto del Programa de Incentivos estará abierta hasta fin de noviembre la posibilidad de completar las solicitudes de incentivos correspondientes al año 2020. La Secretaría enviará un correo con la información pertinente.
- ✓ Por otro lado, están abiertas las convocatorias del Programa de acreditación de Proyectos de Investigación en el marco del Programa de Incentivos para la evaluación y acreditación por la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- ✓ En referencia al Programa de Incentivos, se informa que sigue con el mismo estancamiento, sin novedades por parte de SECAT. Si bien el nuevo “Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios” (SiDIUN) fue aprobado hace tres años, no fue implementado aún. Todavía no se sabe cuándo abrirán convocatorias para categorizaciones y re-categorizaciones de docentes, siendo la última en el año 2015.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Con dictamen de Comisiones

Secretaría General

- **Expte. N° 01518/2021 – Procedimiento Interno de Abastecimiento de Insumos.**
De acuerdo al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, aconsejan aprobar el “Procedimiento Interno de Abastecimiento de Insumos” de la Facultad de Derecho de la UNICEN.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el “Procedimiento Interno de Abastecimiento de Insumos” de la Facultad de Derecho de la UNICEN.

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01508/2021 – Solicitud de residencia curricular. (Alumna Dolores Tártara)**

Conforme al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, sugieren la aprobación de la equivalencia de residencia curricular, solicitada por la alumna Dolores Tártara. Asimismo, solicitan a la Secretaría de Investigación y Posgrado elabore un dictamen en donde se evalúen las diferentes Becas de Investigación para estudiantes que puedan cumplir con los parámetros necesarios para acreditarse como Residencia Curricular de la Carrera, a fin de que el Consejo Académico pueda dictar una Resolución de alcance general y se evite el tratamiento de casos particulares.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la residencia curricular solicitada por la alumna Dolores Tártara y elevar la solicitud a la Secretaria de Investigación y Posgrado, según dictamen de Comisiones.

- **Expte. N° 01183/2019 Cpo 2 – Aprobación de Programas del Departamento de Gestión Pública y Administración – TGP (Asignatura: Gestión Social)**

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación aconsejan aprobar el programa de la Asignatura Gestión Social de la Tecnicatura de Gestión Pública. El mismo cuenta con dictamen favorable de la Secretaría Académica. Asimismo, cuenta con la conformidad de quien tiene a cargo la Dirección del Departamento de Gestión Pública y Administración.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Programa de la Asignatura Gestión Social de la Tecnicatura de Gestión Pública.

- **Expte. N° 01376/2020 – Reglamento de exámenes finales virtuales. (Modificación para exámenes presenciales con garantía de modalidad virtual)**

Acorde al dictamen, las Comisiones sugieren aprobar las modificaciones al Reglamento de exámenes finales virtuales, planteadas por la Secretaría Académica.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las modificaciones al Reglamento de exámenes finales virtuales.

- **Expte. N° 01517/2021 – Procedimiento SA III – Trámite de Títulos.**

De acuerdo al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, sugieren aprobar el “Procedimiento SA III – Trámite de Títulos” presentado por la Secretaría Académica.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el “Procedimiento SA III – Trámite de Títulos” de la Facultad de Derecho.

- **Expte. N° 1-74690/2021 - Equivalencias del alumno Basso, Héctor Edgardo, proveniente de la Univ. de Lomas de Zamora.**

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación aconsejan aprobar las equivalencias solicitadas por el alumno Héctor Edgardo Basso, según el dictamen de Secretaría Académica. En el mismo y teniendo en cuenta los dictámenes de los docentes a cargo de cada una de las asignaturas, se le reconocen las siguientes equivalencias totales:

- Derechos Humanos y Garantías
- Metodología de las Ciencias Sociales
- Derecho Procesal Civil y Comercial
- Derecho de las Familias

Se le reconocen las siguientes equivalencias parciales:

- Economía
- Derecho de las Obligaciones

Se deniega el pedido para la siguiente asignatura:

- Epistemología de las Ciencias Sociales.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las equivalencias del alumno Héctor Edgardo Basso, según dictamen de Secretaría Académica.

- **Expte. N° 01390/2020 – Adecuación Rendimiento de Becas 2020 - Convalidación RD 084 – 2020. (Consulta)**

Conforme al dictamen, las Comisiones de Consejo Académico sugieren la aprobación de la continuidad de las exigencias académicas contempladas en la RD 084/2020, convalidada por la RCA 068/2020.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la continuidad de las exigencias académicas contempladas en la RD 084/2020, convalidada por la RCA 068/2020.

Secretaría de Extensión

- **Expte. N° 01298/2019 – Selección de abogado/a para el Consultorio Jurídico gratuito en Olavarría. (Resultados selección - 2021)**

Acorde al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación sugieren designar a la Abog. Paulina Laddaga para desempeñarse como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UNICEN en la ciudad de Olavarría.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, designar a la Abog. Paulina Laddaga para desempeñarse como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UNICEN en la ciudad de Olavarría.

Sin dictamen de Comisiones

Siendo las 16:11 hs, se incorpora a la reunión el Consejero Graduado José Arcaro.

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01491/2021 – Reválida Alumno Angelieri, Simón Mario, DNI 33788979.**

La Subsecretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de la solicitud de reválidas del alumno Simón Mario Angelieri, indicando que se le otorgaron las mismas en forma total, con excepción de las asignaturas “Derecho Laboral y de la Seguridad Social” y “Derecho Penal II”, las cuales le otorgaron parcialidades. En el caso de la primera deberá rendir las Unidades 9 y 20 según el dictamen del docente titular (fs. 17) y en el caso de Derecho Penal II, deberá rendir temas puntuales de las unidades detalladas en el dictamen de reválidas correspondientes a fs. 11.

La Secretaria Académica, Dra. Daniela Bardel recuerda al Consejo Académico que en dos casos tratados por este Cuerpo (Durán y Bariqua), no se acompañó el dictamen del docente, marcando un criterio en virtud del cual no se les exigió rendir la Unidad 20. En el caso de la signatura Derecho Penal II es la primera vez que se otorga la reválida en forma parcial.

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess consulta al Cuerpo si se acompaña el dictamen con las reválidas de las dos materias, y en el caso de Derecho Laboral y de la Seguridad Social con la necesidad de rendir las unidades 9 y 20, o se continúa con el fundamento del caso anterior.

La Consejera Docente Prof. Andrea Imbrogno manifiesta que fue un tema muy discutido anteriormente y propone continuar con el mismo criterio.

La Consejera Alumna Srta. Solana Mansilla explica los motivos de la resolución en los casos citados como antecedentes, manifestando su acuerdo de seguir con la misma línea de fundamentación.

La Consejera Docente Lic. Maya Vena comparte la propuesta de la Prof. Andrea Imbrogno.

Ante una consulta del Nodocente Abog. Víctor Basile respecto del dictamen de la reválida de la asignatura “Derecho Penal II”, la Secretaria Académica responde que se le solicitó a la docente que exprese la justificación de la parcialidad, tal como lo solicitó el Consejo Académico. Que la docente en su dictamen hace referencia al motivo, que tiene que ver con un criterio temporal de modificación de legislación en relación al tiempo en el cual el alumno rindió la asignatura.

Los Consejerxs Alumnxs Srta. Solana Mansilla y el Sr. Ignacio Palacios suman sus explicaciones respecto de los casos de reválidas tratados anteriormente (Durán y Bariqua), sosteniendo finalmente que, en el caso de la asignatura Derecho Penal II, al no haber un caso anterior para discutir, se proponga coincidir con el dictamen de la docente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las reválidas según los dictámenes docentes correspondientes, con la salvedad de la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la que sólo deberá rendir la Unidad 9, referente al Régimen de Infortunios Laborales del programa vigente.

- **Expte. N° 1-73544/2020 – Equivalencia de la alumna Marchueta, Florencia; proveniente de la Universidad Nacional del Sur (UNS)**

La Subsecretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de las equivalencias solicitadas por la alumna Florencia Marchueta; proveniente de la Universidad Nacional del Sur (UNS).

Manifiesta que de acuerdo a los dictámenes de los docentes correspondientes, se le reconoce la equivalencia total en “Historia del Derecho”; se le reconoce la equivalencia parcial en “Economía” y se le deniegan “Epistemología de las Ciencias Sociales” y el “Taller de Argumentación Jurídica”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las equivalencias indicadas en el párrafo anterior.

TEMAS ENTRADOS

- **Expte. N° 01394/2020 – Designación de Luciano Corres en Derecho de las Obligaciones y Derecho de Daños - Convalidación RD 090 – 2020. (Renuncia)**

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess pone a consideración del Cuerpo, la nota de renuncia por motivos personales, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación simple, en las asignaturas Derecho de las Obligaciones y Derecho de Daños de la Carrera de Abogacía, remitida por el Docente Luciano Corres. El docente en la nota expresa su agradecimiento a la Facultad de Derecho y a sus compañerxs de cátedra.

La Consejera Docente, Prof. Mónica Iturburu, consulta respecto de los posibles puntos docentes liberados; a lo que el Sr. Vicedecano responde que los puntos pertenecen a Rectorado, por lo que no insumió puntos su designación ni los libera su renuncia.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia del Docente Luciano Corres.

- **Expte. N° 1-22933/2005 – Carrera de Abogacía. Modificación Plan de Estudios. (Alcances del título Bachiller Universitario en Derecho)**

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, respecto de los alcances del título de Bachiller Universitario en Derecho, que fuera observado por CONEAU.

La Subsecretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga manifiesta que dado que la disposición 01/01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria establece que deben definirse los alcances de los Títulos intermedios, es que se ponen a consideración los mismos, a fin de complementar la Resolución del nuevo Plan de Estudios. Da lectura a dichos alcances.

El Consejero Alumno Sr. Ignacio Palacios manifiesta que el Título también sirve para el ingreso a la docencia en nivel secundario.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar los alcances del título de Bachiller Universitario en Derecho de la Facultad de Derecho de la U.N.C.P.B.A.

TEMAS SOBRE TABLAS

- **Expte. N° 1-75158/2021 – Equivalencia de la alumna Peralta, Evelyn Rocío, proveniente de la Universidad de Lomas de Zamora.**

La Subsecretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, pone a consideración del Cuerpo la aprobación de las equivalencias solicitadas por la alumna Evelyn Rocío Peralta, dando el detalle según dictámenes docentes de cada asignatura solicitada; por los que se le reconocen las siguientes equivalencias totales:

- Historia del Derecho.
- Teoría del Estado.
- Historia Social y Política de las Instituciones.
- Teoría General del Proceso.
- Derecho Penal Parte General y Teoría del Derecho Punible.
- Introducción a la Sociología.
- Metodología de la Investigación Científica.

Se le reconocen las siguientes equivalencias parciales:

- Introducción al Derecho
- Filosofía del Derecho

Y se deniega el pedido para la siguiente asignatura:

- Derecho Constitucional.

La Consejera Alumna, Srta. Solana Mansilla y la Consejera Docente, Lic. Maya Vena; consultan respecto de la asignatura denegada.

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess, da lectura a la fundamentación obrante en el dictamen de la asignatura Derecho Constitucional.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las equivalencias solicitadas por la alumna Evelyn Rocío Peralta, según dictamen de Secretaría Académica.

Siendo las 16:30 hs. se da por finalizada la reunión.
